

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

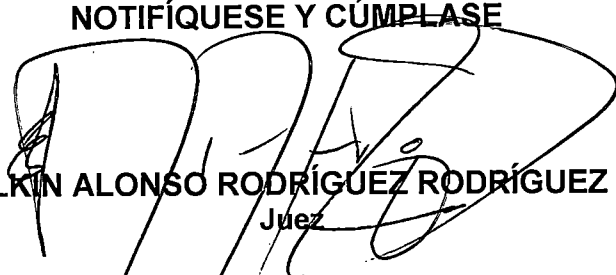
Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2018-00359-00
EJECUTANTE: JOSÉ RICARDO BARRERA BARRERA
EJECUTADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA
NACIONAL -

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Póngase en conocimiento del apoderado de la parte demandante la respuesta emitida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca (folio 146), en la cual informa y requiere el cumplimiento de los requisitos mínimos que debe contener el expediente que permita hacer la calificación de pérdida de la capacidad laboral, así como el valor de los honorarios de la Junta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 26 de agosto de 2019 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 32

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA